

Resolución de Secretaría General No.....

06 DIC 2010

Lima.

CONSIDERANDO:

Que, la Primera Disposición Final de la Ley Nº 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, modifica el artículo 30º de la Ley Nº 28411 — Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, estableciéndose que el Calendario de Compromisos Institucional — CCI es un acto de administración que contiene la programación mensual de la ejecución de las obligaciones previamente comprometidas y devengadas, con sujeción a la percepción de los ingresos que constituyen su financiamiento;

Que, asimismo, el artículo 14º de la Directiva Nº 005 -2009-EF/76.0, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral Nº 043-2009-EF/76.01, establece que el Calendario de Compromisos Institucional - CCI es aprobado por el Titular del Pliego, o por quién este delegue, a nivel de pliego o unidad ejecutora, de ser el caso, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento;



Que, mediante Resolución Directoral Nº 022-2010-EF/76.01 se ha establecido la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada del Cuarto Trimestre 2010 para los pliegos del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, y con Oficio Circular Nº 012-2010-EF/76.09 la Dirección General del Presupuesto Público, comunica la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada del Cuarto Trimestre del año fiscal 2010 del Pliego 010: Ministerio de Educación, desagregado en la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios y por Genérica del Gasto:

Que, con Informe Nº 507-2010 ME/SPE-UP, la Unidad de Presupuesto señala que a fin de cumplir con los objetivos propuestos por el Pliego 010: Ministerio de Educación para el Año Fiscal 2010, es necesario aprobar el Calendario de Compromisos Institucional correspondiente al mes de Diciembre 2010, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento, de acuerdo al anexo adjunto que considera las correspondientes ampliaciones de la Previsión Presupuestaria Mensualizada (PPTM) por la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios autorizada por la Dirección General del Presupuesto Público; y



De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias, la Ley N° 29465, la Resolución Ministerial N° 0001-2010-ED y la Directiva N° 005-2009-EF/76.01 aprobada con Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76.01;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Calendario de Compromisos Institucional del mes de Diciembre del año fiscal 2010 del Pliego 010: Ministerio de Educación a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- El Calendario de Compromisos Institucional aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación, que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30º de la Ley Nº 28411 — Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias.

Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección General del Presupuesto Público en los plazos establecidos en el Cuadro de Plazos comunicado por la citada Dirección, de acuerdo a la normatividad vigente.

Artículo 4º.- Se enviará copia de la presente Resolución a la Oficina de Prensa y Comunicaciones para su divulgación en la página web del Ministerio de Educación, así como a las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación.

Registrese y comuniquese.

Bco. ASABEDO FERNANDEZ CARRETERO
Secretario General
Ministerio de Educación

ANEXO CALENDARIO DE COMPROMISOS INSTITUCIONAL DEL MES DE DICIEMBRE 2010 (NUEVOS SOLES)

SECTOR 10 EDUCACIÓN PLIEGO 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

TOTAL STATE OF THE PROPERTY OF	TOTAL GENERAL	724,089,267 118,279,033 17,7441 17,697,141 17,697,141 17,697,141 13,574,919 13,574,919 14,506,881 14,506,881 14,209 14,249 15,347,919 16,000 16,000 16,000,000	2,380,983 2,380,983 2,525 2,525 2,535 50,000 14,169 80,760 80,760 80,760 80,760 81,129 35,114 85,600 41,406 41,406
	26: ADQUISICION DE ACTIVOS:NO FINANCIEROS	55,810,1174 55,810,174 52,590,174 1,000,000 1,600,000 20,000	
	26. OTROS GASTOS	981,506 981,306 196,300 109,092 2,167 2,167 101,905 101,905	·
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	47.790,335 47.790,335 850,000 850,000 800,000 800,000 109,775 19,000 106,842 140,848 170,000 150,000 1	2049,808 20,617 20,517 14,169 80,000 76,000 1,000,000 15,000 65,000 145,294 376,283 376,283 41,406 41,406
	2.2 PENSIONES Y PREVISIONES SOCIALES	39,488,416 39,488,416 1,348,283 1,348,283 1,388,887 1,587,703 6,930,547 4,443,384 39,727 1,500,000 3,200	
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	80,008,836 15,000,000 15,000,000 12,600,000 12,600,000 6,74,281 119,831 119,8	331,175 331,175 2,525 2,318 50,000 2,987 14,268 5,760 1,678 3,782
THE THE STATE OF T	FF CATEGORÍA UNIDAD EJECUTORA.	FECURSOS ORDINARIOS 5 GASTO CORRIENTE 5 GASTO CORRIENTE 10 COMPLEJO RAN JUAN DE MIRAFLORES 002 USE 02 SAN MARTÍN DE PORRES 003 USE 03 SECACADO 004 USE 04 COMAS 005 USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO 006 USE 06 VITARTE 007 USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO 006 USE 06 VITARTE 007 USE 06 SAN JUAN DE LURIGANCHO 008 USE 06 VITARTE 007 USE 07 CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA 027 CONSERVATORIO NACIONAL DE MONTERRICO 028 ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES 029 ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES 029 ESCUELA NACIONAL DE LOLKLORE "JMA" 029 ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES 029 ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES 029 ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES 03 ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES 04 BROGRAMA NACIONAL DE HORRACATORO 110 COMPLEJO ARQUECLOGICO DE CHAN CHAN 111 PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA 111 COMPLEJO ARQUECLOGICO DE CHAN CHAN 111 ANYLAMP - LAMBAYEQUE 113 APROLAB II 114 MARCAHUAMACHUCO	S GASTO CORRIENTE 5 GASTO CORRIENTE 001 USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES 002 USE 02 SAN MARTÍN DE PORRES 003 USE 03 CERCADO 005 USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO 006 USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO 006 USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO 007 USE 07 SAN BORJA 017 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LIMA 017 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LIMA 020 CONSERVATORIO MACIONAL DE MUSICA 021 ESCUELA NACIONAL DE RELLAS ARTES 022 INSTITUTO PEDAGOGICO NACIONAL DE MONTERRICO 023 ESCUELA NACIONAL DEL FOLKLORE "JIMA" 024 SEDE CENTRAL - MINISTERIO DE EDUCACIÓN 026 PROGRAMA ABUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS 111 NAYLAMP - LAMBAYEQUE 5 GASTO CORRIENTE 5 GASTO CORRIENTE 026 PROGRAMA EDUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS